

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 244

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-18010** *Información pública de expediente de autorización de construcción de vivienda unifamiliar en Oruña.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el Art. 116.1 de la Ley 2/2.001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2001, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por D. Adolfo Hondal Navarro, de solicitud de licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela 94 del polígono 611 de la localidad de Oruña, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 10 de diciembre de 2014.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

2014/18010

CVE-2014-18010